

Las Condes, 2 de Diciembre de 2025

VISTOS:

La Resolución de Desenrolamiento N° 4661 de fecha 24 de Marzo de 2025 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; **Se extiende la vigencia de Patentes Provisoria, según lo indican los Artículos 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025**, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°20157

- 1.- **DÉJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 4661 de fecha 24 de Marzo de 2025 de la patente Rol N° 072778-4, autorizada para desarrollar el Giro de: **OFICINA ADMINISTRATIVA, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION.**, cuyo titular es: **KURBAN SPA**, RUT: 77.767.881-7.
- 2.- **SE REACTIVA Y EXTIENDE LA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA Y SE EXTENDERAN VIGENTES HASTA LOS PLAZOS SEÑALADOS A CONTINUACION:**
 - a) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2020 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2025.
 - b) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2021 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - c) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2022 se prorroga hasta el 30 de junio de 2026.
 - d) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2023 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las patentes provisorias otorgadas a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 11 de julio de 2025 tendrán una vigencia de 3 años en que fueron otorgadas.
- 3.- **DÉJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV.PADRE HURTADO CENTRAL N° 941, .**

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVASE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:072778-4
C.C. TESORERIA MUNICIPAL



Código verificador: 572010000000LC91400125120
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>